

QUILMES, - 7 MAY 2012

VISTO el Expediente 827-0661/06, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a las Unidades Ejecutoras dependientes de la Dirección de Vinculación y Transferencia Tecnológica de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que por Resolución (R) N° 354/08 se designa al Lic. Santiago Girón como Director de la Unidad Ejecutora Laboratorio de Estudios Genéticos Aplicados – EGA.

Que según consta a fs. 285, con fecha 6 de marzo de 2012, el Lic. Girón ha presentado su renuncia al cargo docente como profesor instructor ordinario, la cual fuera aceptada por Resolución (CS) N° 74/12.

Que el Lic. Girón, mediante nota obrante a fs. 281, solicita se lo designe como Co-director de la Unidad Ejecutora EGA y al Dr. Pablo Lorenzano Menna como Director.

Que para ser Director y/o Co-director de una Unidad Ejecutora, es condición ser docente adjunto o superior de planta básica de la Universidad.

Que la Comisión Asesora del Programa de Transferencia e Innovación Tecnológica propone como Director al Dr. Pablo Lorenzano Menna y no decide no hacer lugar a la solicitud del Lic. Santiago Girón como Co-Director.

Que por lo expuesto precedentemente, corresponde emitir el presente acto administrativo.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72 del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**RESUELVE:**

00364

ARTICULO 1º: Aprobar la designación del Dr. Pablo Lorenzano Menna como Director de la Unidad Ejecutora Laboratorio de Estudios Genéticos Aplicados – EGA.

ARTICULO 2º: No hacer lugar a la solicitud efectuada por el Lic. Santiago Girón, conforme surge de la documentación obrante en el Expediente citado en el Visto.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) Nº:

003 64

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Edmundo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes